

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE LA OBRA:
No. PRODEUR-FINANCIAMIENTO-2021-ROS-LP-01**

**“PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AV. LA COLINA DESDE
LA CALLE AV. LAS LOMAS SUR HASTA CALLE AV. DEL MONTE DELEGACIÓN
PLAN LIBERTADOR, PLAYAS DE ROSARITO.”**

En la Ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, en punto de las **10:00** horas del **14 de septiembre de 2021**, día y hora señalada para llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo del procedimiento de contratación por licitación pública del contrato de obra pública número: **No. PRODEUR-FINANCIAMIENTO-2021-ROS-LP-01** denominado: **“PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AV. LA COLINA DESDE LA CALLE AV. LAS LOMAS SUR HASTA CALLE AV. DEL MONTE DELEGACIÓN PLAN LIBERTADOR, PLAYAS DE ROSARITO.”** de conformidad con lo establecido en la Apertura de Propuestas Técnicas de fecha **09 de septiembre de 2021** y en cumplimiento con lo dispuesto en las bases de licitación respectivas, se reunieron en el lugar indicado en el Municipio de Playas de Rosarito, el **Ing. José Obed Aispuro Valenzuela** coordinador de obras y proyectos de la **PRODEUR** preside este acto con asistencia de la **Arq. Iliana Valdés** del departamento de licitaciones, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Acto de Fallo.
3. Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA

Firmando los presentes la lista de asistencia.

PUNTO NÚMERO DOS.- ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, procedo a la emisión del Fallo de la Licitación No. **PRODEUR-FINANCIAMIENTO-2021-ROS-LP-01**, resultando lo siguiente:

I.- Que de conformidad con el Artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito procedió a la evaluación de las proposiciones , para verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, con base en la documentación aportada por los licitantes, la entidad verificara que las propuestas incluyan la información, los documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación; que los programas de ejecución sean factibles de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las

características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas por la convocante. Se analizará debidamente el cálculo y la integración de los precios unitarios solicitados.

II.- Relación de licitantes cuyas proposiciones NO resultaron solventes.

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes y habiendo elaborado los cuadros comparativos que forman parte del presente dictamen se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

Nombre de la Empresa
CONSTRUCCIONES IRON BUILDING S. DE R.L DE C.V
PAVIMENTOS Y URBANIZACIONES DEL PACIFICO S.A DE C.V

III.-Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

Nombre de la Empresa	PROPUESTA S/I.V.A.
LJP CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.	\$ 3,080,576.47

Por lo que es de fallarse y se falla:

PRIMERO.- Con fundamento legal del artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, así como el artículo 33 de su respectivo Reglamento y visto todo lo expuesto, se otorga el fallo de la licitación no. **PRODEUR-FINANCIAMIENTO-2021-ROS-LP-01** relativo a **“PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AV. LA COLINA DESDE LA CALLE AV. LAS LOMAS SUR HASTA CALLE AV. DEL MONTE DELEGACIÓN PLAN LIBERTADOR, PLAYAS DE ROSARITO.”** A la empresa **LJP CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.** Por un importe de **\$ 3, 573,468.71 (TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROSIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 71/100 M.N. C/I.V.A.)**, incluye el impuesto al valor agregado.

Así se resolvió en base al dictamen que fundamenta el fallo, el día **14 de septiembre del 2021**, en esta ciudad de Playas de Rosarito, Baja California

PUNTO NÚMERO TRES.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de notificación de fallo del procedimiento de licitación No. **PRODEUR-FINANCIAMIENTO-2021-ROS-LP-01**, siendo las 10:06 horas de la fecha señalada, se da por clausurado el presente acto, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia de la misma

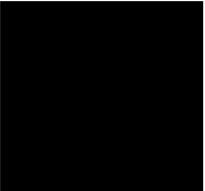


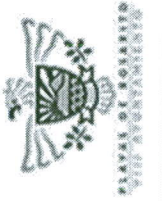
**PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO
DE PLAYAS DE ROSARITO**

ARQ. ABRAHAM GOMEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE LA PRODEUR

ING. JOSE OBED AISPURO VALENZUELA
COORDINADOR DE OBRAS Y
PROYECTOS

REPRESENTANTE DE SINDICATURA
SINDICO PROCURADOR DEL H. VIII
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO





LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA

“PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AV. LA COLINA DESDE LA CALLE AV. LAS
LOMAS SUR HASTA CALLE AV. DEL MONTE DELEGACIÓN PLAN LIBERTADOR, PLAYAS DE
ROSARITO.”

NO. PRODEUR-FINANCIAMIENTO-2021-ROS-LP-01

Playas de Rosarito, B. C. a 14 de Septiembre de 2021

Nombre	Dependencia	Firma
José Luis Jasso Rosi	Judicial	
Liliana A. Valdez Ruvu	PRODEUR	



LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE FALLO DE LA
 LICITACIÓN PÚBLICA

“PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AV. LA COLINA DESDE LA CALLE AV. LAS
 LOMAS SUR HASTA CALLE AV. DEL MONTE DELEGACIÓN PLAN LIBERTADOR, PLAYAS DE
 ROSARITO.”

NO. PRODEUR-FINANCIAMIENTO-2021-ROS-LP-01

Playas de Rosarito, B. C. a 14 de septiembre del 2021

Nombre	Empresa	Firma
Raquel Hctz Octava	Iron Building Sct RL	de cv.
Adriana Ponz Santana	LJP Construcciones	